

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

RESUMEN

El Proyecto se originó en la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), “Un puente entre la Universidad y la Sociedad”. Diversas circunstancias retrasaron su puesta en marcha de manera inmediata, por lo que comenzó su efectivo funcionamiento en el mes de julio de 2010. El Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia piloto en la ciudad de San Luis -tal el nombre del Proyecto originalmente presentado y aprobado- se enmarca en el contexto de la “*Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*”, sancionada en el año 2009, que recomienda que “el Estado deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar: (...) 6) Instancias de tránsito para la atención y **albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente para su integridad física, psicológica o sexual, o la de su grupo familiar**, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral.” Este Refugio es el único en el país sostenido por una institución educativa de nivel superior, lo que da cuenta de su originalidad y del compromiso de la UNSL por proyectar su acción hacia la comunidad, mediante sus políticas de extensión universitaria. A partir del año 1998, en el Centro Interdisciplinario de Servicios de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL se instaló –también por primera vez en la provincia- un servicio de Orientación y Ayuda a las Víctimas de Violencia, con el propósito de brindar asistencia psicológica y asesoramiento legal a quienes acudieran al mismo. Dicho servicio continúa y es la principal fuente de diagnóstico de la situación que dio lugar a la instalación del Refugio, ya que la mayor parte de las consultas e intervenciones realizadas han sido por hechos de violencia familiar, con prevalencia de víctimas mujeres y niñas/os. El contacto permanente con instituciones gubernamentales y algunas OSC del medio, que intervienen en situaciones similares, han permitido detectar, sin mayor esfuerzo, la necesidad de un espacio de acogida para quienes,

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

siendo víctimas de la situación descrita, no contaran con una red mínima de soporte para afrontar situaciones de crisis aguda por exposición a la violencia familiar.

Se articula con el Proyecto de Investigación SECyT- UNSL “Derechos Humanos, control social y sectores vulnerables” constituido por dos Líneas de investigación, una de las cuales se ocupa del “Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia”. En el ámbito de la docencia, se enlaza con la asignatura Psicología Jurídica que trata diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer, con perspectiva de género.”

Antecedentes

A partir del año 1998, en el Centro Interdisciplinario de Servicios de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL se instaló –por primera vez en la provincia- un servicio de Orientación y Ayuda a las Víctimas de Violencia, con el propósito de brindar asistencia psicológica y asesoramiento legal a quienes acudieran al mismo. Dicho servicio continúa en la actualidad y es la principal fuente de diagnóstico de la situación que dio lugar a la instalación del “Refugio para mujeres víctimas de violencia”, ya que la mayor parte de las consultas e intervenciones realizadas han sido por hechos de violencia familiar, con prevalencia de víctimas mujeres y niñas/os. Asimismo, el servicio descrito, se articula con el Proyecto de Investigación SECyT- UNSL “Derechos Humanos, control social y sectores vulnerables” constituido por dos Líneas de Investigación, una de las cuales se ocupa del “Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia”; y en el ámbito de la docencia, se enlaza con la asignatura Psicología Jurídica en la que ciertos contenidos abordan las diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer, con perspectiva de género.

El trabajo realizado desde el servicio, la investigación y la docencia, se ha visto enriquecido con las experiencias desarrolladas por estudiantes en distintos escenarios de la comunidad, tales como las comisarías de la ciudad, que han sido de mucho valor al momento de profundizar en el conocimiento del alcance de la violencia hacia las mujeres y la intervención de los organismos públicos y la comunidad en el abordaje de la misma. Tales experiencias, a las que se les suma el contacto permanente con instituciones gubernamentales y algunas OSC del medio, que intervienen en situaciones similares, han permitido detectar, sin mayor esfuerzo, la

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

necesidad de un espacio de acogida para quienes, siendo víctimas de la situación descrita, no contaran con una red mínima de soporte para afrontar situaciones de crisis aguda por exposición a la violencia familiar.

Al respecto, vale la pena señalar que según las estadísticas ofrecidas por el área Mapa del Delito del Departamento de Informaciones de la Policía de San Luis¹, en el año 2010 se registraron aproximadamente 1400 denuncias de violencia familiar en las ocho comisarías que integran la Unidad Regional I de la Policía de San Luis, de las cuales las tres cuartas partes corresponden a hechos de violencia ejercidos hacia mujeres; datos éstos en los que no se tiene en cuenta la altísima cifra negra que presenta esta problemática.

Puesta en marcha del “Refugio para mujeres víctimas de violencia”

El “Refugio para mujeres víctimas de violencia” tiene su origen en la convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), “Un puente entre la Universidad y la Sociedad”. El proyecto “Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia piloto en la ciudad de San Luis” -tal el nombre del proyecto originalmente presentado- fue seleccionado y comenzó su efectivo funcionamiento en el mes de julio de 2010. El mismo se enmarca en las recomendaciones de la **Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”**, promulgada en el año 2009, que exhorta al Estado a *“promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar: (...) 6) Instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente para su integridad física, psicológica o sexual, o la de su grupo familiar, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral”*.

¹ Datos publicados por El Diario de la República el martes 8 de marzo de 2011.

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

Es necesario señalar que, hasta la inauguración del “Refugio para mujeres víctimas de violencia”, no existían en la ciudad de San Luis instituciones que brindaran este tipo de socorro, siendo el único con que se cuenta en toda la provincia, si bien su zona de influencia se circunscribe a la ciudad capital y los Municipios aledaños de Juana Koslay y La Punta. Antes de su apertura, la Comisaría del Menor se ocupaba de alojar a las mujeres y a sus hijos/as en las situaciones de crisis suscitadas por violencia doméstica, debiendo ajustarse al régimen que, por la naturaleza de sus actividades, regula la permanencia en dicha institución.

Como paso previo a la inauguración, se organizaron reuniones con efectivos de la Policía que prestan servicios en las distintas Comisarías de la Ciudad y los Municipios aledaños, para informar sobre la apertura del el Refugio, sus destinatarias y las condiciones requeridas para ser alojadas. Del mismo modo, y a los mismos efectos, se contactó a los Jueces de Familia y Menores, en virtud de que Policía y Justicia constituyen instituciones de imprescindible intervención en las situaciones de victimización aludidas, más aún si se considera que la provincia no cuenta con Comisarías de la Mujer ni con una Oficina de Violencia Doméstica u otro organismo jurídico- administrativo específico para atender a esta problemática

Descripción del servicio

Objetivo General:

- Defender la vigencia de los D.D.H.H. de las mujeres y favorecer prácticas institucionales consecuentes frente a la violencia de género en el marco de la Ley N° 26.485.

Objetivos Específicos:

- Brindar un servicio de atención, orientación y protección para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, que no cuenten con otras alternativas de apoyo.
- Ampliar y fortalecer las redes existentes, constituidas por la universidad, organizaciones de la sociedad civil, de la administración de justicia, policiales y dependientes de los municipios, a fin de intervenir con eficacia y mayor celeridad en situaciones de violencia de género.

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

- Consolidar la permanencia de El Refugio como un referente institucional para la ayuda en situaciones de crisis agudas por exposición a la violencia de género, dado que no existe ninguno semejante en el contexto de la provincia de San Luis.

La experiencia en curso se propone brindar, con celeridad y eficacia, intervenciones adecuadas a la problemática resultante de la violencia ejercida hacia las mujeres. En este sentido, es necesario considerar que una vez que una mujer decide concretar la denuncia de los hechos de violencia de los que ha sido víctima aumenta su situación de vulnerabilidad psicofísica, razón por la cual es necesario implementar medidas para su protección hasta que pueda volver a su casa en condiciones de mayor seguridad para su persona.

En función de lo expuesto, el Refugio ofrece un servicio de emergencia, en situaciones de crisis aguda, para mujeres víctimas de violencia de género que no cuentan con otras alternativas de apoyo. Provee un servicio continuado las 24 hs. mediante un sistema de guardias telefónicas para recibir consultas y brindar la primera atención, derivación o alojamiento a quienes lo soliciten. El personal voluntario, permanece en el Refugio mientras haya mujeres alojadas y es allí donde tienen lugar las reuniones semanales del equipo y se realiza el mantenimiento constante de las instalaciones, mediante una organización interna en comisiones que desarrollan tareas específicas.

El Refugio ofrece alojamiento por un periodo máximo de 72 hs, tiempo necesario para poner en marcha las medidas que, desde la justicia, permitan restablecer una situación aceptable para el retorno al domicilio. Asimismo, busca promover acciones dirigidas a ofrecer orientación psicosocial y jurídica destinada a las mujeres que requieran del servicio y, paralelamente, sensibilizar a la población en el conocimiento y la promoción de los D.D.H.H. de las mujeres.

Funciona en una vivienda con capacidad para alojar doce (12) personas, cuyo alquiler es cubierto por la UNSL y que ha sido acondicionada con donaciones proporcionadas, tanto por la casa de estudios como de particulares con vinculación con dicha institución. Los fondos de los subsidios recibidos en calidad de financiamiento del proyecto y la contraparte de la UNSL se utilizaron para la adquisición de insumos básicos: colchones, ropa de cama y de baño; enseres de cocina, vajilla, elementos de limpieza, teléfonos celulares y sus correspondientes abonos,

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

arreglo de muebles recibidos por donación, entre otros. Se financiaron las instancias de capacitación mediante cursos – talleres, destinándose una suma para becas de las estudiantes voluntarias.

Los servicios que se brindan están dirigidos a mujeres mayores de edad, acompañadas por sus hijos, hijas o personas menores de 14 años que dependan de ella, que estén atravesando situaciones de violencia y que hayan realizado la denuncia correspondiente en sede policial y judicial.

Logros alcanzados

Desde el momento de su puesta en marcha, el Refugio ha operado de manera ininterrumpida, inclusive durante los recesos de invierno y verano; actividad sostenida por el conjunto de voluntarias, docentes e investigadoras que integran el equipo.

Se han alcanzado los objetivos previstos, teniendo en cuenta las consultas telefónicas recibidas y la proporción de mujeres con sus hijos que han sido alojadas en El Refugio. La tasa más alta de demanda de acogida se produjo durante el mes de enero de 2011, con una media de cinco (5) personas por semana entre adultas y niños/as.

Hasta el momento, el perfil de las mujeres que han transitado por el Refugio presenta las siguientes características:

- mujeres de entre 24 y 42 años de edad.
- el agresor es la pareja y la principal destinataria de la violencia es la mujer.
- los hijos e hijas son víctimas directas, sea porque son objeto de la violencia o porque están expuestos a la sufrida por la madre.
- al momento de la demanda se encontraban conviviendo con el agresor, la mayoría por uniones de hecho.
- la violencia en la pareja es de larga data, con variadas manifestaciones de la misma, configurando una modalidad de relación ya instaurada en la pareja.
- el nivel educativo de las mujeres varía desde el primario incompleto al secundario completo.

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

- todas han acudido a el Refugio acompañadas por sus respectivos hijos e hijas, con edades comprendidas entre los 2 y 14 años, dando un promedio aproximado de 3 hijos/as cada una. No todos los hijos han sido concebidos con la pareja agresora. Dos de ellas, además, presentaban situación de embarazo reciente.
- en cuanto a la situación ocupacional, son amas de casa exclusivamente, salvo dos: una de ellas se desempeñaba en el Plan de Inclusión Social y otra trabajaba con su marido en un negocio propio.
- no cuentan con recursos económicos suficientes para sustentar sus necesidades básicas y las de su descendencia. La Asignación Universal por Hijo, generalmente, está a nombre del padre.
- tienen dificultades para recibir la cuota alimentaria por parte de las parejas no convivientes.
- no cuentan con una red social de apoyo y cuando existe es limitada y débil.
- la mayoría han realizado denuncias anteriores en sede policial o judicial por Violencia Familiar, amenazas o lesiones. En menor proporción están las que realizan la primera denuncia como instancia previa al ingreso a el Refugio, aunque presentan una historia previa de maltrato.

Cabe señalar que, siempre, los Refugios de este tipo responden a necesidades sentidas por la población, manifestadas generalmente como expresiones de deseo, raramente concretadas en demandas explícitas a los poderes públicos. En tal sentido, y pese al escaso tiempo de funcionamiento que lleva nuestro Refugio, se han recibido solicitudes de orientación y asesoramiento para llevar a cabo emprendimientos semejantes en otros sitios de la provincia, por iniciativas de OSC en ciernes, cuyos objetivos se focalizan en desarrollar acciones que contribuyan a la erradicación de las violencias contra las mujeres y sus hijos/as en el contexto doméstico.

Por lo que conocemos, este Refugio es el único en el país sostenido por una institución educativa de nivel superior, lo que da cuenta de su originalidad y del compromiso de la UNSL por proyectar su acción hacia la comunidad, mediante sus políticas de extensión universitaria.

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

Obstáculos

Entre los obstáculos con que nos hemos encontrado en el tiempo que llevamos trabajando, tenemos que lamentar tres hechos de robo producidos en las instalaciones del Refugio, en los que fueron sustraídos insumos básicos para su funcionamiento. Poniendo en juego la iniciativa y voluntad del equipo se compensaron las carencias sufridas, por cuanto estos hechos acontecieron durante el receso de verano, época en la que cesan la mayor parte de las actividades en la universidad.

Sin embargo, más allá de lo material, existen otros obstáculos que suponen importantes desafíos para nuestra tarea, ya que abren nuevos campos de acción en el afán de implementar estrategias orientadas a mejorar las intervenciones de los distintos actores sociales ante hechos de violencia hacia las mujeres.

En este sentido, cabe destacar la labor que realiza el personal policial que interviene ante estos hechos. Si bien la policía es un organismo esencial y ha colaborado en gran medida para que el Refugio pudiera llevar adelante sus actividades, nos encontramos con una institución que aún no cuenta con los recursos suficientes para intervenir con la eficacia que esta problemática exige. Nos encontramos, generalmente, ante efectivos que no han recibido una formación adecuada lo cual resulta, muchas veces, en prácticas que se alejan de los principios orientados a resguardar los derechos de las mujeres que acuden buscando sus servicios.

La presencia de una mujer en sede policial para dar a conocer su vivencia de maltrato, representa un primer paso en lo que seguramente será un largo proceso orientado a dar corte a la violencia. Y recae sobre los hombres y mujeres que se desempeñan como policías en las distintas comisarías de la ciudad, la responsabilidad de lograr una intervención que permita una evaluación adecuada de la situación de violencia expuesta por la víctima y su nivel de riesgo. Y a partir de allí implementar los procedimientos y contactos necesarios con otras instituciones con el fin de brindar las respuestas apropiadas a la problemática específica presentada. .

Sin embargo, la experiencia de trabajo en esta problemática, el contacto con las prácticas de la policía y la atención de mujeres víctimas de violencia nos han permitido observar la

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

necesidad de facilitar cambios en la posición desde la cual hombres y mujeres policías llevan adelante sus intervenciones cuando se trata de hechos de violencia hacia las mujeres, con el objetivo de eliminar prácticas que invisibilizan la problemática, revictimizan y cercenan derechos ciudadanos, y que tienen origen en los siguientes aspectos:

- El personal policial recibe poca o ninguna formación específica en esta materia.
- Se observa la ausencia de una perspectiva de género que atraviese a la institución, sus miembros y sus prácticas, que garantice los derechos de quienes recurren en busca de asistencia a las Comisarías. Los miembros de la institución, hombres y mujeres, también participan del sistema de género según el cual la mujer ocupa un lugar de subordinación, y en muchas oportunidades, desde esa posición, se legitiman prácticas cercenadoras de sus derechos que perpetúan una situación de vulnerabilidad física y psico-social. Al actuar, se reproduce este marco conceptual sin poder elaborar una mirada y una intervención con compromiso de género. Este accionar, es un factor de relevancia ya que revictimiza a las mujeres en su tránsito por los distintos organismos del estado y en el encuentro cotidiano con miembros de su comunidad.
- No existen estrategias institucionales que instrumenten, a través de protocolos de actuación, los recursos con que cuenta el personal policial para intervenir ante los hechos de violencia hacia las mujeres.

Asimismo, tenemos que agregar la carencia de estructuras familiares, comunitarias y jurídicas que faciliten a las víctimas de violencia una red de contención para poder sostener la denuncia realizada y que colabore para evitar que el agresor vuelva rápidamente a “hacerse un lugar” en el hogar, a pesar de la orden judicial de exclusión que debería mantenerlo alejado.

En definitiva, los logros y obstáculos descritos dan lugar a algunas metas que nos hemos planteado a futuro:

- posibilitar mayor tiempo de permanencia para aquellas situaciones que lo requieran, en virtud de las dificultades que pueden obstaculizar un rápido retorno a su medio familiar,

“Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”.

Integración extensión, docencia e investigación.

Juana Mercedes Loizo, Gabriela Leticia Oviedo, Susana Belgrano Rawson

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

jloizo@unsl.edu.ar

social y laboral, que no puede ofrecerse por las limitaciones que impone este Refugio de emergencia.

- fortalecer y consolidar este espacio por ser, reiteramos, el único de este tipo que existe en la Provincia
- extender su proyección hacia la comunidad, especialmente hacia los sectores de mayor vulnerabilidad psicosocial, en los que más se manifiesta la necesidad de estos espacios
- intensificar el trabajo con las otras instituciones del medio vinculadas a esta problemática, para superar dificultades, esclarecer información y construir herramientas y métodos para el trabajo mancomunado en red.